

**ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA-2026**

En la ciudad de Huancavelica a los 21 días del mes de abril del año 2026, siendo las diez de la mañana con veinte minutos en el SMI de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, programada mediante OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-P-COPROSEC/MPH, a convocatoria del presidente del COPROSEC, con la finalidad de llevar a cabo la tercera Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC). El cual se inicia con la verificación del quórum de la asistencia a los miembros.

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA	ASISTENCIA
DR. TORIBIO WILFREDO CASTRO CORNEJO	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA	ASISTIO
DR. JAIME CONTRERAS RAMOS	MIEMBRO	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCABELICA	NO ASISTIO, EN REPRESENTACION ASISTIO EL EDO ALLEN JHONY NEYRA ASCENCION
DR. LUIS JORGE VALDIVIA GRADOS	MIEMBRO	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALIA SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE HUANCABELICA	NO ASISTIO, EN REPRESENTACION ASISTIO EL MIEMBRO AJUNTO DR. HUGO GARAY ESPINOZA FISCAL PROVINCIAL 2º PPD-HVCA
CORONEL PNP RICARDO ZEVALLOS CORRALES	MIEMBRO	JEFE DE LA DIVOPUS RESPOL HUANCABELICA	ASISTIO
MG. DORA JURIBARRI ORTIZ	MIEMBRO	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUANCABELICA	ASISTIO
MG. PEDRO ANTONIO DUENAS CRISPIN	MIEMBRO	DIRECTOR DE LA RED DE SALUD HUANCABELICA	ASISTIO
MG. CARLOS ANDRES RAFFI PALOMINO	MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE HUANCABELICA	ASISTIO
CPC. OSCAR RAMIREZ TRUCIOS	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION	ASISTIO
SR. PERCY ICHPAS VARGAS	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI	ASISTIO
SR. EDGAR CORTEZ CASTILLO	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	NO ASISTIO, EN REPRESENTACION ASISTIO EL REGIDOR JHONY CARDENAS CASQUI
SRA. ELIZABETH VARGAS TAYPE	MIEMBRO	COORDINADORA DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE HUANCABELICA	ASISTIO
Abog. BELZA JUDITH CHANCHA AYALA	MIEMBRO	SUB PREFECTA PROVINCIAL DE HUANCABELICA	ASISTIO
Abog. JULIAN CUBA JURADO	MIEMBRO	RESPONSABLE DE LA DEMUNA PROVINCIAL DE HUANCABELICA	ASISTIO

Cumpliendo con el Quórum reglamentario de acuerdo a la Ley N° 27933 SU REGLAMENTO Y SU DIRECTIVA del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el presidente del COPROSEC, da por instalada a la TERCERA SESION ORDINARIA del Comité Provincial de Huancavelica 2026

**ORDEN DEL DIA:**

**SESION ORDINARIA**

**AGENDA N°01**

- Presentación y aprobación del Plan de Acción Operativo Interinstitucional Multisectorial para la festividad de pentecostés 2026 a cargo de CPC. GENARO IZARRA PARIONA de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana de la MPH

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**PRESENTACION DEL PLAN: A CARGO DEL CPC. GENARO IZARRA PARIONA**



# EN LA CIUDAD DE MEDELLIN 2026

**OBJETIVO GENERAL**  
 El Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026 tiene como propósito garantizar que la ciudad esté preparada para recibir a los visitantes que llegaran a Medellín para disfrutar de los partidos de fútbol y de las actividades culturales, deportivas y recreativas que se desarrollarán en la ciudad durante el Mundial de Fútbol 2026.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1. Garantizar la seguridad y el orden público en la ciudad durante el Mundial de Fútbol 2026.
- 2. Mejorar la infraestructura vial y de transporte público para facilitar el acceso a los estadios y puntos de interés turístico.
- 3. Promover la oferta cultural, deportiva y recreativa de la ciudad durante el Mundial de Fútbol 2026.
- 4. Mejorar la atención al turista y el servicio al cliente en los puntos de atención al público.
- 5. Promover la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente durante el Mundial de Fútbol 2026.

**ALCANCE**  
 El Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026 se aplicará a toda la ciudad de Medellín y a los municipios que forman parte del Área Metropolitana de Medellín.

**PLAZO**  
 El Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026 se desarrollará entre el 1 de mayo de 2024 y el 31 de mayo de 2026.

**2. Matriz de Responsabilidades**

Nº	Acción	Responsable	Responsabilidades
1	Elaboración del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026	Alcaldía de Medellín	Elaboración del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026.
2	Implementación del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026	Alcaldía de Medellín	Implementación del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026.
3	Monitoreo y evaluación del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026	Alcaldía de Medellín	Monitoreo y evaluación del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026.
4	Reporte de avances y resultados del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026	Alcaldía de Medellín	Reporte de avances y resultados del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026.

**3. Cronograma de Actividades**

Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Elaboración del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026	Alcaldía de Medellín	1 de mayo de 2024	31 de mayo de 2024
Implementación del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026	Alcaldía de Medellín	1 de junio de 2024	31 de mayo de 2026
Monitoreo y evaluación del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026	Alcaldía de Medellín	1 de junio de 2024	31 de mayo de 2026
Reporte de avances y resultados del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026	Alcaldía de Medellín	1 de junio de 2024	31 de mayo de 2026

**3. Propósito de la Estrategia Municipal**

El propósito de esta estrategia es garantizar la seguridad y el orden público en la ciudad de Medellín durante el Mundial de Fútbol 2026, así como mejorar la infraestructura vial y de transporte público para facilitar el acceso a los estadios y puntos de interés turístico.

**OBJETIVOS**

- 1. Garantizar la seguridad y el orden público en la ciudad durante el Mundial de Fútbol 2026.
- 2. Mejorar la infraestructura vial y de transporte público para facilitar el acceso a los estadios y puntos de interés turístico.
- 3. Promover la oferta cultural, deportiva y recreativa de la ciudad durante el Mundial de Fútbol 2026.
- 4. Mejorar la atención al turista y el servicio al cliente en los puntos de atención al público.
- 5. Promover la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente durante el Mundial de Fútbol 2026.

**4. Descripción de las Actividades**

4.1. **Elaboración del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026**  
 Esta actividad consiste en la elaboración del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026, el cual será el documento rector que guiará todas las acciones de la Alcaldía durante el Mundial de Fútbol 2026.

4.2. **Implementación del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026**  
 Esta actividad consiste en la implementación de todas las acciones contempladas en el Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026.

4.3. **Monitoreo y evaluación del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026**  
 Esta actividad consiste en el monitoreo y la evaluación de los avances y resultados de la implementación del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026.

4.4. **Reporte de avances y resultados del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026**  
 Esta actividad consiste en el reporte de los avances y resultados de la implementación del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026.

**5. Estrategia de Implementación**

Esta estrategia de implementación se desarrollará en tres fases:

- Fase 1: Preparación**  
 - Elaboración del Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026.  
 - Asignación de recursos humanos, financieros y materiales.  
 - Capacitación del personal involucrado.
- Fase 2: Implementación**  
 - Ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026.  
 - Monitoreo y evaluación de los avances y resultados.  
 - Reporte de avances y resultados.
- Fase 3: Cierre**  
 - Evaluación final de la implementación.  
 - Reporte final de avances y resultados.

**6. Implementación por Actividades (KIDDOE)**

**Actividad 1: Seguridad y Orden Público**  
 - **Distribución de Recursos:** Se asignarán recursos humanos, financieros y materiales para garantizar la seguridad y el orden público en la ciudad durante el Mundial de Fútbol 2026.  
 - **Distribución de Tareas y Roles:** Se asignarán tareas y roles específicos a cada uno de los actores involucrados en la implementación de esta actividad.  
 - **Actores Involucrados:** Policía Nacional, Policía Metropolitana de Medellín, Policía Local de Medellín, Policía de Tránsito y Seguridad Vial, Policía de Tránsito y Seguridad Vial de Medellín, Policía de Tránsito y Seguridad Vial de Medellín.

**Actividad 2: Infraestructura Vial y de Transporte Público**  
 - **Distribución de Recursos:** Se asignarán recursos humanos, financieros y materiales para mejorar la infraestructura vial y de transporte público en la ciudad durante el Mundial de Fútbol 2026.  
 - **Distribución de Tareas y Roles:** Se asignarán tareas y roles específicos a cada uno de los actores involucrados en la implementación de esta actividad.  
 - **Actores Involucrados:** Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Medellín, Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Medellín.

**Actividad 3: Oferta Cultural, Deportiva y Recreativa**  
 - **Distribución de Recursos:** Se asignarán recursos humanos, financieros y materiales para promover la oferta cultural, deportiva y recreativa de la ciudad durante el Mundial de Fútbol 2026.  
 - **Distribución de Tareas y Roles:** Se asignarán tareas y roles específicos a cada uno de los actores involucrados en la implementación de esta actividad.  
 - **Actores Involucrados:** Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Medellín, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Medellín.

**Actividad 4: Atención al Turista y Servicio al Cliente**  
 - **Distribución de Recursos:** Se asignarán recursos humanos, financieros y materiales para mejorar la atención al turista y el servicio al cliente en los puntos de atención al público durante el Mundial de Fútbol 2026.  
 - **Distribución de Tareas y Roles:** Se asignarán tareas y roles específicos a cada uno de los actores involucrados en la implementación de esta actividad.  
 - **Actores Involucrados:** Secretaría de Turismo, Secretaría de Turismo de Medellín, Secretaría de Turismo de Medellín.

**Actividad 5: Sostenibilidad y Cuidado del Medio Ambiente**  
 - **Distribución de Recursos:** Se asignarán recursos humanos, financieros y materiales para promover la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente durante el Mundial de Fútbol 2026.  
 - **Distribución de Tareas y Roles:** Se asignarán tareas y roles específicos a cada uno de los actores involucrados en la implementación de esta actividad.  
 - **Actores Involucrados:** Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Medellín, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Medellín.

**7. Personal de Intervención**

**7.1. Comité de Acción y Espacios Participativos**

**Objetivo:**  
 Garantizar el diseño y ejecución de las acciones de esta estrategia, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de la gobernanza local.

**Funciones:**  
 - Diseñar y ejecutar el Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026.  
 - Monitorear y evaluar los avances y resultados de la implementación de esta estrategia.  
 - Reportar los avances y resultados de la implementación de esta estrategia.

**7.2. Personal de Intervención**

**Objetivo:**  
 Ejecutar las acciones contempladas en el Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026.

**Funciones:**  
 - Ejecutar las acciones contempladas en el Plan de Acción de la Alcaldía de Medellín para el Mundial de Fútbol 2026.  
 - Monitorear y evaluar los avances y resultados de la implementación de estas acciones.  
 - Reportar los avances y resultados de la implementación de estas acciones.

**8. Seguimiento y Evaluación**

**8.1. Seguimiento**

**Objetivo:**  
 Monitorear y evaluar los avances y resultados de la implementación de esta estrategia.

**Funciones:**  
 - Monitorear y evaluar los avances y resultados de la implementación de esta estrategia.  
 - Reportar los avances y resultados de la implementación de esta estrategia.

**8.2. Evaluación**

**Objetivo:**  
 Evaluar el impacto y la efectividad de esta estrategia.

**Funciones:**  
 - Evaluar el impacto y la efectividad de esta estrategia.  
 - Reportar los resultados de la evaluación de esta estrategia.

**Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe**  
 Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe, en el Estado de Baja California Sur, México. Fue declarada Reserva de Biosfera por la UNESCO en el año 1993. Su objetivo principal es proteger y conservar la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona, así como promover el desarrollo sostenible de la comunidad local.

**Tabla de Datos de la Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe**

Categoría	Nombre	Ubicación
Reserva de Biosfera	Sierra de Guadalupe	Baja California Sur, México
Reserva de Biosfera	Sierra de Guadalupe	Baja California Sur, México
Reserva de Biosfera	Sierra de Guadalupe	Baja California Sur, México

**Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe**  
 Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe, en el Estado de Baja California Sur, México. Fue declarada Reserva de Biosfera por la UNESCO en el año 1993. Su objetivo principal es proteger y conservar la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona, así como promover el desarrollo sostenible de la comunidad local.

**Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe**  
 Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe, en el Estado de Baja California Sur, México. Fue declarada Reserva de Biosfera por la UNESCO en el año 1993. Su objetivo principal es proteger y conservar la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona, así como promover el desarrollo sostenible de la comunidad local.

**Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe**  
 Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe, en el Estado de Baja California Sur, México. Fue declarada Reserva de Biosfera por la UNESCO en el año 1993. Su objetivo principal es proteger y conservar la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona, así como promover el desarrollo sostenible de la comunidad local.

**Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe**  
 Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe, en el Estado de Baja California Sur, México. Fue declarada Reserva de Biosfera por la UNESCO en el año 1993. Su objetivo principal es proteger y conservar la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona, así como promover el desarrollo sostenible de la comunidad local.

**Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe**  
 Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe, en el Estado de Baja California Sur, México. Fue declarada Reserva de Biosfera por la UNESCO en el año 1993. Su objetivo principal es proteger y conservar la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona, así como promover el desarrollo sostenible de la comunidad local.

**Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe**  
 Reserva de Biosfera de la Sierra de Guadalupe, en el Estado de Baja California Sur, México. Fue declarada Reserva de Biosfera por la UNESCO en el año 1993. Su objetivo principal es proteger y conservar la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona, así como promover el desarrollo sostenible de la comunidad local.





**REALIZA SU PARTICIPACION EL PRESIDENTE DEL COPROSEC** - destaca que la exposición brindada por la Subgerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana responde a una solicitud de las autoridades presentes, fundamentada en la seguridad ciudadana, el orden, la limpieza y la protección de la salud e integridad de los vecinos. Se enfatiza que el orden público está directamente vinculado a la preservación del patrimonio cultural, responsabilidad compartida por todas las instituciones y la sociedad civil. Por ello, se resalta la participación estratégica de representantes de la iglesia, la Dirección Desconcentrada de Cultura, las áreas de tránsito y defensa civil, concluyendo con la intervención del Monseñor para dar continuidad a la sesión multisectorial.

Siempre tomando en consideración lo siguiente, que la festividad de pentecostés en la ciudad de Huancavelica es responsabilidad de los señores mayordomos de los señores alberos y de los señores capitanes, la MPH como las autoridades aquí presentes, nos corresponde hacer que nuestra festividad se desarrolle dentro de lo que significa el disfrute de las fiestas de tal manera que no haya afectación al patrimonio, a la integridad y la salud de nuestros vecinos y sobre todo a cuidar el ornato de nuestra ciudad, razón por la cual cada uno de los integrantes del COPROSEC tiene un rol y una competencia que tiene que desarrollarla no solamente a lo largo de esta festividad sino de todas las festividades, porque mal se confunde y mal se dice y mal se responsabiliza si algo sale mal de la festividad, se dice que el señor alcalde es el responsable o los de la municipalidad y finalmente se utiliza este título, de donde están las autoridades, las autoridades tal como han escuchado al señor Genaro tienen responsabilidades específicas en cuanto a sus funciones y competencias.

**REALIZA SU PARTICIPACION EL MONSEÑOR CARLOS** - Durante la mesa de diálogo por la festividad de Pentecostés, Monseñor Carlos expresa su gratitud por el espacio de coordinación interinstitucional y destaca el significado espiritual de la fecha como una oportunidad para fortalecer la dignidad humana y el cuidado mutuo. No obstante, advierte sobre creencias erróneas que presentan a Dios como un ente castigador y denuncia los aspectos negativos que empañan la fe, tales como el consumo excesivo de alcohol, el abandono familiar y la falta de respeto hacia el prójimo y el patrimonio. El prelado señala que conductas como ensuciar la vía pública y generar desorden son ofensas a la dignidad de los vecinos y contrastan con los valores cristianos. Finalmente, hace un llamado a las autoridades y ciudadanos para que estas celebraciones sean un motor de cambio social que permita atender necesidades materiales y espirituales, priorizando el bienestar de los sectores más vulnerables de Huancavelica sobre el gasto desmedido en vicios, buscando así una verdadera vida plena en comunidad.

**REALIZA SU PARTICIPACION EL ARQUITECTO LUIS DIRECTOR DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUANCAVELICA.** El Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica resalta la importancia de haber formalizado el plan de trabajo para la festividad de Pentecostés, cumpliendo así con los acuerdos previos tomados por el comité y la iglesia. Subraya que la misión del Ministerio de Cultura es la protección y difusión del patrimonio, reconociendo que las costumbres locales son esenciales para la identidad regional, pero enfatiza que estas deben realizarse bajo un marco de respeto absoluto hacia los monumentos e iglesias donde se manifiesta la fe. El arquitecto identifica el consumo excesivo de alcohol como el factor crítico que desencadena comportamientos inadecuados y el deterioro de los espacios públicos, por lo que hace un llamado a la reflexión ciudadana sobre el uso responsable de los derechos y espacios comunes. Finalmente, respalda la base legal del plan de trabajo y exhorta a todas las instituciones a cumplir con sus funciones específicas para proyectar una imagen de cultura, respeto y armonía ante los visitantes nacionales que llegarán para la celebración.

**REALIZA SU PARTICIPACION EL REPRESENTANTE DE LA MAYORDOMA DEL BARRIO DE SANTA ANA,** El representante de la mayordomía del barrio de Santa Ana aclara que, si bien los mayordomos asumen la responsabilidad de organizar las festividades junto al pueblo y sus colaboradores, el desorden no es provocado por ellos, sino por comerciantes externos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas. Ante esta situación, solicita formalmente a las autoridades el retiro de los vendedores de licor a un radio mínimo de 50 metros de donde se desarrollan las actividades religiosas y tradicionales, con el fin de garantizar el orden frente al acólito y permitir un desplazamiento adecuado de los participantes. Asimismo, exhorta a las instituciones a brindar apoyo preventivo mediante anuncios y acciones de control semanas antes del evento, enfatizando que el rol de la mayordomía es estrictamente organizativo y de fe, ajeno a la comercialización de alcohol que genera los problemas sociales discutidos.

**REALIZA SU PARTICIPACION EL REPRESENTANTE DE LA MAYORDOMIA DEL DISTRITO DE ASCENSION.** - El representante de la mayordomía del distrito de Ascensión califica como positiva la identificación de las fallencias en la festividad, aunque señala una contradicción crítica en la gestión municipal: la existencia de coleros a vendedores de bebidas alcohólicas a pesar de no contar con autorizaciones oficiales. Respecto a la normativa que prohíbe el consumo de alcohol como de patrimonio, solicita aclaraciones sobre cómo se organizarán las actividades en la estación del tren, dada su importancia cultural. Asimismo, expresa su desacuerdo con la sugerencia de realizar eventos en recintos cerrados, argumentando que la naturaleza masiva y popular de la devoción al Señor de Putucchi dificultaría el control y generaría aglomeraciones riesgosas. Finalmente, ante la proximidad de la fiesta, insta a la municipalidad a entregar a la brevedad las bases y restricciones definitivas para iniciar la sensibilización de sus colaboradores y garantizar que las celebraciones se desarrollen en un marco de respeto y orden.

**REALIZA SU PARTICIPACION EL REPRESENTANTE DE LA MAYORDOMIA DE SAN CRISTOBAL.** - El representante de la mayordomía de San Cristóbal señala que la llegada de visitantes con costumbres distintas a las locales requiere un mayor control por parte de las instituciones, especialmente sobre los distribuidores y vendedores de cerveza. Advierte que la falta de orden en la ubicación de estos comerciantes genera los problemas que terminan afectando la imagen de los organizadores de la festividad. Propone que, en lugar de una prohibición total, las autoridades limiten y ordenen los espacios de venta mediante autorizaciones específicas, priorizando a los comerciantes locales frente a personas foráneas que solo buscan beneficio económico con las tradiciones de la zona. De esta manera, busca que la actividad comercial esté regulada y no interfiera negativamente en el desarrollo de las costumbres propias.

**REALIZA SU PARTICIPACION LA REPRESENTANTE DE LA MAYORDOMIA DEL BARRIO DE YANANACO.** - La representante de la mayordomía del barrio de Yananaco expresa su pesar por la proliferación de vendedores ambulantes de licor durante las actividades festivas, señalando que, a pesar de sus esfuerzos personales por persuadirlos y evitar el consumo de alcohol en sus eventos, estas acciones solo le han generado enemistades. Manifiesta que los organizadores se sienten desprotegidos debido a la escasa intervención de las instituciones competentes en el control del comercio ambulante de bebidas. Por ello, solicita a las autoridades actuar con mayor firmeza y rigor en la fiscalización de la venta de licores para preservar el carácter tradicional y la tranquilidad de la festividad.

**REALIZA SU PARTICIPACION EL PADRE JOSE RAUL.** - El sacerdote participante hace un llamado a la reflexión sobre el verdadero sentido espiritual de la festividad de Pentecostés, enfatizando que el objetivo de toda actividad religiosa es fortalecer una sociedad de paz, justicia y respeto mutuo. Lamenta que, en un país que se declara católico, la fe no se refleje en la conducta ética de las personas ni en el cuidado de lo sagrado. Subraya que los actos centrales de la fiesta deben ser la santa misa, las confesiones y las procesiones realizadas con devoción, y no el consumo de alcohol o el baile desenfrenado, los cuales aclara que no constituyen un homenaje a Dios. Asimismo, manifiesta una profunda preocupación por el deterioro del patrimonio arquitectónico, señalando que templos históricos como San Cristóbal y Ascensión están en riesgo de desplomarse por falta de cuidado. Destaca el valor del esfuerzo de las generaciones pasadas que construyeron estos monumentos y pide a las autoridades del COPROSEC garantizar la seguridad y el orden. Finalmente, solicita formalmente que se prohíba la venta y el consumo de licores en los atrios y plazas cercanas a los templos para proteger la integridad de los recintos y preservar la dignidad de las celebraciones religiosas.

**REALIZA SU PARTICIPACION EL ALCALDE DEL DISTRITO DE ASCESION.** - Tomando como base el derecho constitucional a la vida y al libre desarrollo, el participante enfatiza que la responsabilidad primordial de las autoridades es garantizar las condiciones de seguridad para residentes y visitantes durante la festividad de Pentecostés. En este sentido, urge a que el plan multisectorial defina con claridad las funciones de la subprefectura y la policía, y propone que el Gobierno Regional y el CORESEC asuman la elaboración de expedientes técnicos para el mantenimiento urgente de los templos, reflejando así un compromiso real con la fe y el patrimonio. Asimismo, sugiere al COPROSEC uniformizar los horarios de las misas en los distintos barrios para mejorar la organización de los actos religiosos. Respecto a las actividades de mayor riesgo, cuestiona la falta de orden en la venta de licores y critica la gestión de las tardes taurinas, rechazando la idea de que la calidad de una corrida se mida por el número de heridos o fallecidos. Propone medidas concretas como aumentar el número de burladeros en el coso y prohibir la venta de alcohol en las zonas de riesgo para salvaguardar la integridad física de los asistentes. Concluye señalando que el COPROSEC debe tomar acciones fundamentales y preventivas, ya que la responsabilidad legal y política de cualquier incidente recae sobre las autoridades que autorizan el uso de la infraestructura y supervisan el evento.

**REALIZA SU PARTICIPACION LA SUB PREFECTA PROVINCIAL DE HUANCVELICA.** - La Subprefecta Provincial de Huancavelica detalla que su función principal es ejecutar acciones preventivas para garantizar las garantías del orden público, subrayando que los organizadores son los responsables de primera línea en asegurar la integridad de los asistentes. Informa que ya ha iniciado coordinaciones con los mayordomos para explicarles el cumplimiento estricto del Decreto 003 y los requisitos administrativos necesarios. En este sentido, enfatiza que solicitará a la municipalidad las autorizaciones de uso de espacios y las evaluaciones de Defensa Civil, asumiendo que cada entidad debe verificar técnicamente que lugares como el complejo de toros cuenten con las condiciones de seguridad adecuadas. Asimismo, manifiesta su preocupación por las tardes taurinas, debido al alto índice de heridos y muertes, señalando que, si bien existe negligencia por parte de algunos ciudadanos, las autoridades deben implementar acciones para minimizar estos riesgos y fomentar un cambio en las malas costumbres de la población. Para ello, insta a los organizadores a respetar rigurosamente el aforo, contratar seguridad privada eficiente y evitar el ingreso de personas no autorizadas al ruedo. Finalmente, exhorta a las instituciones competentes a ejecutar con firmeza el plan de control de venta de bebidas alcohólicas, especialmente en zonas protegidas por ser patrimonio cultural, asegurando que todas las actividades se enmarquen en la normativa, la moral y las buenas costumbres.

**REALIZA SU PARTICIPACION EL PRESIDENTE DEL COMPROBEC** - Esta intervención final avienta los puntos clave de la reunión del COMPROBEC, subrayando que la festividad de Pentecostés es una corresponsabilidad entre los organizadores (mayordomías, alferías, capitulares), las instituciones públicas y la sociedad civil. Se resalta que, aunque el eje central es la diversión y el respeto a Dios, el exceso en los festejos ha distorsionado el sentido espiritual de la fe, lo que obliga a las autoridades a intervenir para recuperar el orden. En cuanto a la seguridad en las calles turísticas, se reconoce una contradicción operativa: el aumento de turistas puede incrementar el riesgo de más personas al ruido, cuando lo ideal sería restringir el acceso para evitar heridos. No obstante, se confirma que la municipalidad ya trabaja en la rehabilitación del complejo de toros para garantizar las mejores condiciones de infraestructura. Un punto crítico abordado es el control del aforo, el cual está ideológicamente limitado a tres mil personas por Defensa Civil; se advierte que el año pasado se excedió esta capacidad peligrosamente, por lo que se exige a los mayordomos reducir con antelación el número exacto de acompañantes y "obligados" para evitar el desorden en los patios y espacios reducidos. Finalmente, la sesión concluye con la aprobación del plan de trabajo presentado por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y el compromiso de la municipalidad de entregar próximamente las bases y autorizaciones correspondientes. Se hace un último llamado a la conciencia colectiva para proteger los templos y el patrimonio cultural de Huancavelica, entendiéndolos como una herencia histórica que debe preservarse por encima del festejo desmedido.

**REALIZA SU PARTICIPACION EL PADRE JOSE RAUL** - El Padre José Raúl se dirige directamente al alcalde para solicitar que, en el ejercicio de sus facultades, declare como zona rígida el perímetro de los templos, la Plaza de Armas y los parques principales de la ciudad. Esta declaratoria busca prohibir formalmente actividades que no correspondan al carácter religioso de la festividad, especialmente la venta y consumo de licor en los atrios y plazas. El sacerdote enfatiza que dicho pedido debe contar con el respaldo del Concejo Municipal e incluirse dentro del plan de trabajo, con el fin de que los mayordomos puedan reorganizarse y definir espacios adecuados para la congregación de personas sin afectar la integridad y el respeto debido a los recintos sagrados.

**REALIZA SU PARTICIPACION EL REPRESENTANTE DE LA RED DE SALUD** - La Red Integral de Salud de Huancavelica manifiesta su preocupación por la seguridad de su personal y sus unidades móviles, recordando que en eventos anteriores han sufrido agresiones físicas y daños materiales a las ambulancias. Para la festividad de Pentecostés, confirman la implementación de un plan de intervención que involucra a los establecimientos de salud de Santa Ana, San Cristóbal y Ascensión, en coordinación con el SAMU y los bomberos. Sin embargo, advierten que la atención suele desbordarse debido a la gravedad de las heridas y a la actitud agresiva de ciudadanos bajo los efectos del alcohol, quienes exigen inmediatez sin respetar los protocolos. Por tal motivo, solicitan formalmente a la Policía Nacional las garantías necesarias para proteger la integridad del personal sanitario y asegurar el correcto desplazamiento de las ambulancias durante las emergencias.

**REALIZA SU PARTICIPACION EL REPRESENTANTE DE LA UGEL** - La representante de la UGEL Huancavelica enfoca su participación en el impacto social y educativo de la festividad, instando a los mayordomos a comprender el verdadero significado de la celebración para generar un cambio de actitud. Informa que, bajo su responsabilidad de atender a 840 escuelas y 35.000 estudiantes, la prioridad es garantizar que el servicio educativo no se interrumpa, para lo cual se monitoreará que ninguna institución cierre sus puertas durante los días de fiesta, contando con el respaldo de la Defensoría del Pueblo. Asimismo, expresa una profunda preocupación por el ejemplo que los adultos proyectan hacia los menores, señalando que los estudiantes presencian espectáculos de ebriedad al salir de sus escuelas, lo cual contradice los valores impartidos en las aulas y afecta negativamente el entorno de aprendizaje. El funcionario advierte sobre el bajo rendimiento académico en las evaluaciones provinciales y vincula la formación de los niños con la conducta de toda la sociedad. En tal sentido, propone a los organizadores sustituir el consumo de licor por acciones de proyección social y realizar sus reuniones en locales cerrados en lugar de la vía pública. Concluye haciendo un llamado a la corresponsabilidad para proteger a los adolescentes de los riesgos del alcoholismo y la delincuencia, exhortando a todas las autoridades a comprometerse para mejorar la imagen y la realidad social de Huancavelica.

**REALIZA SU PARTICIPACION EL REPRESENTANTE DE LA PNP** - cinco puntos específicos en relación al plan de trabajo pentecostés 20226, en un primer lugar se habló de vallas en 5 lugares estratégicos de cuantas vallas estamos hablando y cual va ser su instalación específico y cual va ser perímetro que va a cubrir esa valla, hablaron de la instalación comercial no autorizada cual es la que si está autorizada donde está autorizada y si va ver venta de puestos ambulatorios necesitamos saber esa información para poder establecer vías de desvío a través del personal de tránsito, hablaron operativos conjuntos de fiscalización con un policía, serenazgo, policía municipal no se si esa cantidad se suficiente para poder enfrentarse o fiscalizar a una población numerosa o que este en estado étlico para esa fiscalización, el toro pukllay y los permisos que están tocando, los permisos van a ser por día vana a ser individuales va a ver un responsable diario como antecedente pasada sobre la carrera de caballos el permiso que otorgo la gobernación era amplio no especificaba los lugares específicos, no se tocó si callqui chico estaba contemplado o no necesitamos que esos permisos sean individuales para nosotros fiscalizar y establecer responsabilidades y necesito el cronograma de actividades, los horarios lugares a ocupar para que la comisaría urbana mediante la DIVOPUS establecer un planeamiento y servicios policiales, gracias

**REALIZA SU PARTICIPACION EL GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA MPH** - El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica aclara que existe una ley que prohíbe estrictamente la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, desmintiendo que la entidad autorice espacios o realice cobros de "sisa" a comerciantes de licores en estas festividades. Exhorta a los mayordomos a acudir con la debida anticipación a la Subgerencia de Comercialización para gestionar sus permisos, evitando las demoras críticas del año pasado al presentar expedientes de último momento. Asimismo, manifiesta su preocupación por la distorsión de las tradicionales novenas nocturnas, las cuales han pasado de ser eventos puntuales a ocupar la vía pública con estrados durante nueve días consecutivos, generando constantes quejas de los vecinos por el ruido y los desórdenes que se prolongan hasta la madrugada. Ante esta situación, sugiere al Monseñor y a los párrocos coordinar para que las novenas se realicen en horario matutino y que las celebraciones posteriores se trasladen a espacios privados o cerrados, con el fin de garantizar el descanso de la comunidad y el respeto a la tranquilidad pública.

**REALIZA SU PARTICIPACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.** El representante de la Defensoría del Pueblo subraya la importancia de garantizar la seguridad jurídica de la festividad, señalando que para aplicar el principio de autoridad es fundamental que el proyecto de ordenanza municipal sea aprobado formalmente a la brevedad. Recomienda que se sigan todos los canales institucionales para que los mayordomos cuenten con un marco normativo claro y puedan cumplir con sus responsabilidades en un ambiente de tranquilidad. Asimismo, respalda la propuesta de declarar zonas rígidas los alrededores de los templos y parroquias, enfatizando que la fe y la tradición no justifican el mal uso de las plazas ni de los centros arqueológicos que merecen respeto. El funcionario precisa que la Defensoría supervisará que cada entidad incluyendo las gerencias de Comercialización y Defensa Civil de la municipalidad, así como la Policía Nacional cuenten con sus competencias específicas. Finalmente, insta a que se entregue formalmente el plan operativo a la policía para que puedan realizar sus provisiones de seguridad, asegurando que su institución permanecerá vigilante ante el actuar de todas las autoridades involucradas.

**PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COPROSEC.** El Presidente del COPROSEC concluye la sesión estableciendo como acuerdo principal la aprobación del plan de trabajo presentado por la secretaria técnica, informando que el proyecto de ordenanza municipal será sometido a votación en la sesión de concejo del próximo viernes. Para operativizar estas medidas, anuncia una reunión urgente con los mayordomos antes de dicha fecha, en la que participará la Gerencia de Desarrollo Económico y Social para coordinar los detalles de la ejecución de las festividades. Asimismo, señala que la determinación del aforo y la emisión de boletos para las actividades masivas estarán estrictamente supeditadas al informe técnico de Defensa Civil, con el fin de garantizar la seguridad de los asistentes. Tras agradecer las recomendaciones de los integrantes del comité y exhortar al cumplimiento de las funciones institucionales, el presidente da por finalizada la sesión ordinaria, reafirmando el compromiso de la municipalidad por velar por el orden y la integridad pública durante la fiesta de Pentecostés.

**ACUERDO:**

- Los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) aprueban el Plan de Trabajo Plan de Acción Operativo Interinstitucional Multisectorial para la festividad de pentecostés 2026 expuesto por la Secretaria Técnica. En consecuencia, la Presidencia asume el compromiso de elevar el proyecto de ordenanza normativo ante el Concejo Municipal para su aprobación en la próxima sesión del día viernes 24 de abril del 2026

Siendo las 12.50, finalizado todas las agendas de la III sesión ordinaria, el presidente del COPROSEC da por finalizado la presente sesión agradeciendo a los señores miembros del COPROSEC por su participación miembros, muchas gracias y buenas tardes. Pasando a firmar los miembros:

  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**  
  
**Carlos V. Castro Cornejo**  
 PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA**  
 U.E. 406 RED DE SALUD HUANCVELICA

  
**MC. Pedro Antonio Dacosta Crispin**  
 DIRECTOR

  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN**  
**HUANCVELICA**  
  
**Mg. Dora J. Urbani Ortiz**  
 DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL I  
 UGEL HUANCVELICA

  
**Hugo Ventura Garay Espinoza**  
 Fiscal Provincial  
 Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito  
 Distrito Fiscal de Huancavelica

  
**POLICIA NACIONAL DEL PERU**  
**REGIONAL HUANCVELICA**  
  
**RICARDO ZEMALLOS CORRALES**  
 CORONEL - PNP  
 JEFE DE LA DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD  
 REGION POLICIAL HUANCVELICA

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION**  
  
**OSCAR O. RAMIREZ TRUCIOS**  
 ALCALDE

  
**DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
**HUANCVELICA**  
  
**Carlos Andres Nahui Palomino**  
 Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica  
 DEFENSORIA DEL PUEBLO

  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**  
  
**Abog. Julian Cuba Jurado**  
 RESPONSABLE DE LA DEMUNA  
 REG. CAH. N° 476

